

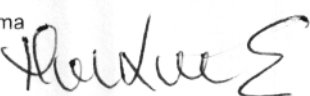

REQUISICION

DATOS BASICOS	
Requisición No	472
Fecha Solicitud	22/09/2015
Tipo de Operación:	1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal:	01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
Descripción:	COMPRA DE BASES PARA EXTINTORES Y BOTIQUINES
DETALLE REQUISICION	
JUSTIFICACIÓN :	
<p>El ICFES para el 2015 busca diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo como objetivo: "Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los funcionarios, mediante la prevención de alteraciones en su salud, manteniendo un entorno laboral sano, con condiciones de trabajo adecuadas y seguras, apto para sus condiciones físicas y psicológicas". Todo lo anterior dando cumplimiento a la normativa Resolución 1016 de marzo 31 de 1989, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 sobre disposiciones en materia de salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>En cumplimiento a la reglamentación anterior, y teniendo en cuenta el traslado de sede del ICFES, las inspecciones de seguridad realizadas, el plan de emergencias y evacuación, se hace necesario adquirir bases de pedestal para los extintores y botiquines con sus elementos, para la atención de emergencias o accidentes de trabajo que puedan llegar a presentarse, permitiendo estar preparados ante las posibles eventualidades a nivel de emergencias y prevención de riesgos para los trabajadores. Igualmente, con la adquisición de estos elementos se contribuirá a la disminución y control de peligros identificados.</p> <p>Teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado, la entidad considera que Universal de productos fue la única compañía en presentar su oferta completa, es decir ofrece todos los productos solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas, cumpliendo con los requerimientos establecidos por el ICFES. Así, teniendo en cuenta el numeral c) del artículo 11 del Acuerdo 006 de 2015 (manual de contratación del ICFES) que permite adelantar la contratación directa "cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior Cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV). La presente contratación se realizará en aplicación de dicho precepto.</p>	
OBJETO A CONTRATAR	Adquisición de bases de pedestal para extintores y botiquines fijos con sus elementos para la atención de emergencias y para el desarrollo del programa de seguridad y salud en el trabajo de la institución.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Se anexan las especificaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cumplir y garantizar que los elementos objeto de este contrato tengan las características y referencias descritas en la cotización y se ajusten a las normas de calidad establecidas. 2) Entregar los bienes objeto del contrato, previa revisión del cumplimiento de las condiciones de funcionamiento, garantía, calidad y especificaciones técnicas por el supervisor del contrato. 3) Los bienes objetos del contrato deben ser totalmente nuevos. 4) Cumplir con la garantía (comercial) de los productos por defecto de fabricación y realizar el respectivo cambio cuando el producto lo requiera. 5) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). 6) Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del contrato.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	El riesgo que se puede presentar es que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas indicadas, el cual se encuentra contemplado en las obligaciones del contratista. Igualmente, con la garantía comercial de los productos.
SUPERVISOR	La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de María Mercedes Corcho Caro, Subdirectora de Talento Humano o cuando las necesidades del servicio lo requiera, por la persona designada por escrito por la ordenadora del gasto.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL IC FES</p>	<p>1) Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de los pagos de seguridad social integral y parafiscales. 1)Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de los pagos de seguridad social integral y parafiscales. 2) Expedir, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual, la respectiva constancia de recibido a satisfacción. 3)Verificar y recibir en el Almacén General del IC FES contra factura, la totalidad de los bienes objeto del contrato, previa verificación del supervisor de que los bienes cumplan con las condiciones técnicas establecidas en la cotización. 4)Designar un supervisor para el contrato. 5)Realizar seguimiento a la ejecución del contrato. 6)Informar por escrito al contratista, cuando los bienes objeto del contrato, no cumplan con las condiciones de funcionamiento, garantía, caducidad, calidad y especificaciones técnicas 7)Realizar el pago al Contratista de la factura presentada al IC FES, en la forma, plazos y condiciones acordadas, con sujeción a las disponibilidades presupuestales, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos. 8)Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del contrato.</p>
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>en cuenta el estudio de mercado realizado, la entidad considera que Universal de productos fue la única compañía en presentar su oferta completa, es decir ofrece todos los productos solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas, cumpliendo con los requerimientos establecidos por el IC FES. La propuesta es por un valor de tres millones trescientos quince mil trescientos noventa y seis pesos (\$3.315.396). Se anexa estudio de mercado. Así, teniendo en cuenta el numeral c) del artículo 11 del Acuerdo 006 de 2015 (manual de contratación del IC FES) que permite adelantar la contratación directa "cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior Cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV). La presente contratación se realizará en aplicación de dicho precepto.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El IC FES cancelará el valor del contrato, una vez entregados los productos, certificación de cumplimiento a satisfacción, presentación del recibo de la respectiva factura, ingreso al almacén y certificación de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2015 a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, teniendo en cuenta la garantía de los productos si aplica.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
306010002	Botiquin	10	205842	2058420	1	69	10	30/11/2015	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
106050000	Soporte de Piso Para Extintor	42	29928	1256976	1	69	42	30/11/2015	0

ELABORO AREA TECNICA		REVISO AREA TECNICA	
Nombre MONICA LILIANA CARDENAS ESTUPIÑAN		Nombre Maia Mercedes Cacho	
Firma 		Firma 	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 03/11/2015

Bogotá D.C

Señores
UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA. UNIPRODUCTOS
Ciudad
Cordial Saludo,

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Adquisición de bases de pedestal para extintores y botiquines fijos con sus elementos para la atención de emergencias y para el desarrollo del programa de seguridad y salud en el trabajo de la institución.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ssalazar@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

04/11/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico ssalazar@icfes.gov.co o en la carrera 7 No. 32-14 Tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA
VoBo: SANDRA ZALDÚA CONTRERAS
Proyectó: JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ
